



Financiación autonómica

Las entregas a cuenta a las CCAA hasta el tercer trimestre del año ascienden a 83.457 millones de euros, un 6,3% más que en 2021

- Hoy se ha abonado el segundo pago del mes de septiembre, en el que las CCAA han ingresado 9.273 millones de euros, 552 millones más que en septiembre del año pasado
- Entre enero y septiembre de 2022 las CCAA y las Ciudades de Ceuta y Melilla han percibido 4.968 millones de euros más que en el mismo periodo del ejercicio anterior

29 de septiembre de 2022.- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha ingresado un total de 83.457,10 millones de euros en concepto de entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas de régimen común y a las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla durante los tres primeros trimestres de 2022, frente a los 78.489,42 millones de euros del mismo periodo del año 2021.

Ello significa que estos entes territoriales han dispuesto en los nueve primeros meses de 2022 de un volumen de recursos por entregas a cuenta superior en 4.967,67 millones de euros a la cifra con la que contaron en esos meses de 2021, lo que supone un incremento del 6,3%.

El pago de las entregas a cuenta se efectúa mensualmente a través de dos ingresos a las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla: uno al principio del mes y otro al final.

En concreto, en septiembre estos entes territoriales han ingresado 9.273,01 millones de euros, frente a los 8.721,05 millones de un año antes, es decir, 552 millones más.

El detalle de las entregas a cuenta realizadas desde el departamento que dirige María Jesús Montero a los diferentes territorios durante el mes de septiembre y el acumulado en lo que va de año es el siguiente:

<i>millones de euros</i>				
Comunidad Autónoma/ Ciudad	ENTREGAS A CUENTA Septiembre		ACUMULADO Septiembre	
	2022	2021	2022	2021
Cataluña	1.744,32	1.632,17	15.698,86	14.689,50
Galicia	666,23	622,72	5.996,03	5.604,48
Andalucía	1.726,62	1.617,71	15.539,59	14.559,43
Asturias	241,15	227,63	2.170,35	2.048,65
Cantabria	163,97	151,93	1.475,72	1.367,34
La Rioja	88,46	81,84	796,15	736,52
Murcia	281,88	265,89	2.536,96	2.393,02
C. Valenciana	848,22	803,27	7.633,97	7.229,47
Aragón	318,75	299,58	2.868,74	2.696,18
Castilla-La Mancha	440,15	413,76	3.961,36	3.723,80
Canarias	415,88	387,19	3.742,95	3.484,71
Extremadura	272,94	254,68	2.456,49	2.292,13
Baleares	177,94	173,30	1.601,47	1.559,68
Madrid	1.308,31	1.244,82	11.774,76	11.203,35
Castilla y León	571,86	539,01	5.146,75	4.851,07
Total CC.AA.	9.266,68	8.715,48	83.400,15	78.439,32
Melilla	2,81	2,48	25,32	22,28
Ceuta	3,51	3,09	31,62	27,82
Total Ciudades	6,33	5,57	56,94	50,10
Total general	9.273,01	8.721,05	83.457,10	78.489,42

El Ministerio de Hacienda y Función Pública da cumplimiento de esta manera al sistema de financiación autonómica, que opera mediante unas entregas a cuenta de los recursos tributarios que se estima se ingresarán a lo largo del ejercicio en concepto de IRPF (la tarifa autonómica) y los porcentajes que marca la ley que les corresponde del IVA e Impuestos Especiales y que el Estado Central adelanta. A esas cifras, fruto de la estimación de ingresos fiscales en función de las previsiones económicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2022, se suman las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global y de la transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

La mejora de las entregas a cuenta que contemplan los PGE de este año da muestra del compromiso del Gobierno con todos los territorios, con el objetivo de que puedan prestar con una calidad excelente los servicios públicos del Estado del Bienestar que se encuentran en la esfera de sus competencias.

En total, en el año 2022 las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla ingresarán 111.276 millones de euros en concepto de entregas a cuenta. Esta cifra es la más alta de la serie histórica.

Recursos extraordinarios

Además de los recursos que proporciona el Sistema de Financiación Autonómica, los Presupuestos Generales del Estado para 2022 incluyen dos partidas de financiación extraordinaria destinadas a las CCAA de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

La primera de estas partidas se distribuyó en marzo y proporcionó 3.067 millones de euros a dichas administraciones para compensar el perjuicio económico que les supuso la puesta en marcha por parte del Ejecutivo de Mariano Rajoy del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA).

La otra partida de financiación extraordinaria dotada para incrementar su financiación, de 4.404 millones de euros, ha permitido cubrir la pérdida de recursos que han experimentado en 2022 por los saldos globales negativos de la liquidación de 2020. En julio se distribuyó a las CCAA una cifra superior a los 3.323 millones de euros y en agosto el resto de la dotación, por un importe de más de 1.080 millones de euros.

Las CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla pueden destinar los recursos extraordinarios proporcionados a cualquier finalidad en el ámbito de sus competencias, ya que no tienen carácter condicionado.

Estas medidas están en línea con el compromiso del Gobierno no sólo de proteger los recursos del sistema de financiación, sino además reforzar la situación financiera de las CCAA dotándolas de fondos extraordinarios, como ha venido haciendo en los últimos años. Así, en 2020 se diseñó un

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

fondo de 16.000 millones no reembolsable para que las 17 Comunidades y Ciudades de Ceuta y Melilla pudieran hacer frente al coste económico de la pandemia, y en 2021 se distribuyeron 7.000 millones de euros adicionales para que gestionaran ayudas directas a las empresas y a los autónomos, así como otra dotación extraordinaria de 13.486 millones no reembolsables.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

